

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5775 *SAN FERNANDO 66, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
VODAGEST TELECOMUNICACIONES, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas el día 25 de septiembre de 2020, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por San Fernando 66, S.L., de Vodagest Telecomunicaciones, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, aprobado por unanimidad en dichas Juntas Universales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio de fusión.

Aranjuez, 28 de septiembre de 2020.- El Administrador solidario de San Fernando 66, S.L., Enrique Sanmartín Pérez.- El Administrador solidario de Vodagest Telecomunicaciones, S.L., Carlos Sanmartín Pérez.

ID: A200043677-1